

Ante un mundo herido, un corazón hospitalario

Servicio Jesuita a Refugiados (SJR)

El Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) tiene una década acompañando a la población refugiada en Venezuela y en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Refugiado queremos propiciar la reflexión sobre el valor de la hospitalidad y la necesidad de ver a las personas en situación de refugio como sobrevivientes que luchan por sus derechos humanos.

Acompañar significa caminar al lado de la persona, les acompañamos y ofrecemos nuestra hospitalidad a los más vulnerables, a los que están en las fronteras marginalizados por el aislamiento, la hostilidad y la xenofobia. La hospitalidad engloba la idea de acoger al otro con dignidad, coexistencia, justicia, igualdad y solidaridad.

Las personas refugiadas en Venezuela se encuentran en situaciones muy lejanas a la concepción de hospitalidad, respeto y garantía de sus derechos humanos. La piedra angular de los problemas que afrontan diariamente se relaciona con el tema de la documentación: la ausencia de un marco normativo compatible con la protección internacional, con base en el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967, que regule su condición migratoria una vez sean refugiados reconocidos por la Comisión Nacional para los Refugiados; con la inexistencia de un plazo razonable en la decisión de las solicitudes y por las bajas tasas de reconocimiento del estatus de refugiado.

Las dificultades antes mencionadas son obstáculos para el acceso y goce de derechos humanos. Así, en el tema educativo, los niños, niñas y adolescentes provenientes de Colombia que han huido de graves violaciones a sus derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, no tienen acceso efectivo a la educación, si bien constitucionalmente se reconoce como un derecho universal y existen directrices del Ministerio de Educación y Zonas Educativas para que pueden acceder a las instituciones educativas, también debe incluirse el derecho a obtener los certificados y documentos habilitantes que demuestren la aprobación del grado académico.

Sobre el derecho al trabajo, la ausencia de políticas públicas en el ámbito laboral que respondan de forma diferenciada a la situación de los refugiados y solicitantes de refugio, lo que genera situaciones de explotación y servidumbre, inserción exclusiva al trabajo informal, desempleo y situaciones de vida precarias.

La hospitalidad es el camino para comprender en toda su dimensión la cohesión social que no se agota en cubrir las necesidades básicas de subsistencia, sino que es preciso diseñar y ejecutar políticas públicas que brinden con un enfoque diferencial y duradero el desarrollo humano en concordancia con el progreso social, la igualdad, la sostenibilidad y en definitiva el respeto y garantía a los derechos humanos.

Datos sobre asilo y refugio (*)

- Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), hasta junio de 2011 en Venezuela existían 200 mil Personas con Necesidad de Protección Internacional (PNPI).

- Hasta junio de 2011 la cantidad de 15.800 personas han solicitado al Estado venezolano, por intermedio de la Comisión Nacional para los Refugiados (CNR) la condición de PNPI. De esta cifra, 1.547 la han obtenido, representando 10% del total.
- Según la Comisión Nacional para los Refugiados (CNR) el 90% de las personas que se refugian en Venezuela atraviesan la frontera por ser perseguidas por su opinión política y 67% son campesinos.
- Según ACNUR entre los meses de enero-agosto del 2011 un total de 1559 solicitantes de refugio ingresaron a Venezuela. El estado que más concentró a estas personas fue el Táchira (904), seguidos por Zulia (369) y Caracas (162)
- Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Venezuela es el tercer país de América Latina con personas solicitantes de asilo en Estados Unidos, con 6.701 personas. En primer lugar está Colombia (113.233), seguido de México (6.813).
- Colombia es el país del mundo con mayor número de desplazados internos, con más de 5.28 millones de personas.

(*)Datos extraídos del Informe Anual 2010-2011 de Provea.

Contacto: direccion@sjrvenezuela.org.ve

Diario Tal Cual, Sábado 23 de Junio de 2012, pág. 12